

RESUMEN



Programa Electoral
2008

hace falta

de
izquierda

MÓCRATA **iU** Diferente
ticipativa **iU** PLURA
epublicana solidar
TRABAJADORA hones
PASIONAL

Este programa es el fruto de 325 asambleas locales, decenas de reuniones sectoriales, y su aprobación en una Asamblea de 500 delegados en representación del conjunto de la organización, es decir un programa fruto de la elaboración colectiva y muy ligado a la realidad de Andalucía, este programa es el contrato que toda la organización de IULV-CA adquiere con el pueblo andaluz

La prioridad para nosotros es afrontar una realidad marcada por la crisis económica, para ello planteamos aprobar de inmediato un Plan de Actuación Urgentes para el Desarrollo Económico de Andalucía que permita dar lugar a cambio de modelo económico y social de Andalucía que permita crear riqueza y empleo en base al desarrollo sostenible, a priorizar el bienestar de los ciudadanos/as andaluces, a minimizar la dependencia exterior, especialmente la de las fuentes de energía, a incrementar sustancialmente la I+D+i, a superar las desigualdades sociales y territoriales, a crear fórmulas de fortalecimiento y competitividad en el mercado globalizado de la economía social y las PYMES.

El objetivo de este Plan es favorecer el poder adquisitivo de las rentas más bajas, y contemplara:

Unas Propuestas para la Protección de las Economías Modestas, consistente en primer lugar en la adopción de medidas de apoyo a las rentas más débiles de los andaluces que busque evitar que las subidas de tipos decretadas por el BCE causen en las economías domésticas de cientos de miles de andaluces y andaluzas dificultades para financiar los gastos estables del mes, y en especial para proyectar o cumplir con los compromisos financieros derivados del acceso de los jóvenes andaluces a una vivienda digna en régimen de propiedad o de alquiler; en segundo lugar contemplaran medidas para controlar las prácticas empresariales de subidas injustificadas de precios al consumo, de competencia desleal, de prácticas oligopolísticas, especialmente gravosas en bienes esenciales para la vida diaria como el consumo de energía eléctrica, de agua, de productos alimenticios básicos, y otros; para erradicar las comisiones abusivas de las entidades bancarias y de ahorro; para perseguir administrativa y judicialmente los fraudes a los consumidores, especialmente de las multinacionales de la telefonía móvil, la mensajería electrónica y la informática en general, de las agencias de viajes y compañías aéreas, y de las grandes superficies, y en tercer lugar planteamos poner en marcha la escalada salarial móvil aplicable al SMI y a los salarios de los convenios laborales vigentes, para evitar pérdida de capacidad adquisitiva en función de la diferencia salarial entre el IPC previsto y el IPC real.

Fundamental para conseguir que la crisis en la estamos entrando no la paguemos los de siempre es denunciar que La Reforma Laboral de 2006 para fomento de la contratación indefinida ha sido un fracaso, y ahora se pretende evadir la responsabilidad en uno de los mayores problemas que tiene Andalucía, frente a esta dejadez del Gobierno Andaluz desde IULV-CA nos proponemos reducir la precariedad hasta un máximo del 31%, empezando por la reducción de la precariedad del sector publico al 15% casi la mitad de lo que tienen en la actualidad y consiguiendo que en el sector privado se hagan fijos a 6.000 temporales.

Del mismo modo ha sido un fracaso las medidas anunciada para combatir la siniestralidad laboral, aquí la falta de planificación sobre el tema es una clara muestra de se pretende escurrir el bulto sobre la elevada tasa de siniestralidad, restringiendo sus políticas casi en exclusiva hacia la “cultura preventiva” cuando lo que hace falta un Plan Urgente contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía, Plan que tiene como idea principal que hay que cambiar las leyes del mercado de trabajo (reforma de las contrarreformas sucesivas), pues el alto nivel de siniestralidad se debe a un mercado de trabajo desregulado.

Además, proponemos adoptar otras medidas:

- Aprobación del Reglamento de la Ley del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Revisión de los protocolos de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de la plantilla de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y ampliación de las competencias de prevención de riesgos laborales a los subinspectores de Trabajo y Seguridad Social.
- Ampliación de las competencias de control y colaboración con la administración laboral de los delegados y comités de prevención de riesgos laborales.
- Erradicación de la externalización de los servicios de prevención.
- Ampliación de la lista de enfermedades profesionales, para adecuarla a la realidad.
- Creación de un mapa de riesgos andaluz.
- Creación de un registro de empresas sancionadas, a los efectos de extremar las medidas preventivas de forma específica, y de aplicar medidas de discriminación negativa a la hora de la contratación o concesión administrativa, el acceso a ayudas, subvenciones y bonificaciones.
- Creación de un código de buenas prácticas preventivas e introducirlo en el tejido empresarial para evitar la mala praxis preventiva de empresas, mutuas y servicios de prevención
- Creación de un mapa del amianto en Andalucía, y planificar las medidas para su total erradicación
- Creación de una red de ciudades de la prevención de riesgos laborales, promoviendo convenios de colaboración con los ayuntamientos para la extensión de la cultura preventiva y el control local de las empresas de obras y servicios instaladas en su término municipal.
- Realización de un informe semestral sobre la situación de la siniestralidad en Andalucía y el grado de cumplimiento del Dictamen del Grupo de trabajo

aprobado por el Parlamento de Andalucía, que presentará el Consejero de Empleo en sesión ordinaria semestral de la Comisión de Empleo de este Parlamento

También vamos a tomar el toro por los cuernos en otro problema sobre el que el Gobierno andaluz no ha planteado mas que paños calientes, cuando no algún que otro engaño, vamos a impulsar un Plan para impedir la deslocalización de las empresas. Contra la práctica impune de las deslocalizaciones, no se toman medidas eficaces por parte de la Administración ni de los trabajadores para impedir las cuando se producen sin haberlas previsto desde el principio.

Por ello el Gobierno andaluz debería tener un protocolo de actuaciones contra la deslocalización de las empresas que se instalan en suelo andaluz, y que intenten impunemente trasladarse a otros territorios, dejando a los trabajadores andaluces, sin empleo y a la Administración con la deuda que implica financiarles y facilitarles el desempleo y la recolocación. Entre las medidas contempladas en dicho protocolo debería establecerse la posibilidad legal de:

- expropiar por interés público las empresas que intenten la deslocalización, incluidos los derechos de propiedad intelectual, patentes, marcas, etc.
- condicionar la instalación de multinacionales en suelo andaluz a planes de transferencia de tecnologías, formación de técnicos autóctonos, de derechos de información permanente de la marcha de la empresa por parte de los representantes de los trabajadores y de la Administración andaluza, y otras cuestiones.
- garantizar la devolución de subvenciones, bonificaciones fiscales y otros recursos financieros concedidos a la empresa deslocalizadora por parte de la Administración andaluza o estatal.

Otro elemento clave en el desarrollo de una economía andaluza al servicio del interés general es la aprobación de un Ley del autónomo en Andalucía. Saludamos los avances que han obtenidos los derechos de los trabajadores autónomos en el Estado, y por tanto, en Andalucía. Pero sigue habiendo diferencias que hay que solventar, y avances que hay que consolidar: derecho al desempleo, derechos laborales de los “falsos autónomos”, etc. Hace falta una Ley andaluza de los derechos de los autónomos y emprendedores de Andalucía.

Para nosotros es un punto clave en nuestra oferta programática la creación de una Renta Básica que tiene por objeto el establecimiento de una prestación económica, una Renta Básica de Ciudadanía que se hará efectiva a cada ciudadano y ciudadana que no alcance los niveles mínimos señalados en el llamado Umbral de Pobreza que viene situándose en el 50% del ingreso medio, que según diversos informes puede alcanzar hasta el 30% de la población residente en Andalucía

Respecto de la Deuda Histórica: cumplimiento estricto de los plazo estatutarios; participación de todas las fuerzas parlamentarias en la cuantificación de la Deuda Histórica; negociación sin complejos con el gobierno central por parte del gobierno andaluz, sobre la base de incluir en el cálculo la deuda acumulada entre 1981 y 2008.

También destacar que nuestro programa contiene dar un Impulso de la Agencia Tributaria Andaluza (ATA): ampliación de la capacidad recaudatoria a los impuestos estatales cedidos, y estudio de la gestión recaudatoria de los impuestos no cedidos por delegación de la Hacienda estatal.

Pero especial y significativa es nuestra propuesta de un Plan de lucha contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero, y contra la creación de paraísos fiscales o mafias especulativas en territorio andaluz, evasión de dinero hacia Gibraltar y otros paraísos fiscales, mediante la cooperación de ambas administraciones tributarias y el funcionamiento del Consorcio previsto en la ley, y sobre todo planteando la reversión al pueblo del dinero robado o defraudado, que viene a ser lo mismo, es inadmisiblesituaciones como la de Marbella con miles de millones de euros robados que todavía siguen sin ser devueltos al Pueblo de Marbella

Desde la Consejería de Economía y Hacienda corresponder adoptar las siguientes medidas:

- a) La obligación de informar por parte de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Economía y Hacienda a los Servicios Centrales de la Consejería cuando se produzca alguno de los siguientes supuestos: transmisiones sucesivas del mismo inmueble en pocas semanas, con incrementos del valor reflejado en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; cualquier operación con personas físicas o jurídicas residentes en territorios o países que tengan la consideración de "paraísos fiscales"; domiciliación de sociedades en ámbitos territoriales diferentes a aquellos en los que se realizan las transacciones patrimoniales y los actos jurídicos documentados;
- b) La elaboración de un censo de personas y entidades no residentes con inmuebles en Andalucía;
- c) La identificación de sociedades propietarias de urbanizaciones e inmuebles a partir de la información catastral;
- d) Recabar el asesoramiento de arquitectos y urbanistas de la Consejería de Obras Públicas a las delegaciones de la Hacienda Andaluza cuando varias sociedades declaren un mismo dominio legal, o al frente de Sociedades figuren personas sin preparación para el desempeño de sus funciones.

VIVIENDA

Por nosotros es prioritario afrontar el problema de la Vivienda por lo que acometeremos con carácter urgente el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para hacer frente a la especulación, a potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, estableciendo unos baremos o parámetros en el desarrollo reglamentario de la LOUA, que fijen precios máximos de adquisición del suelo para los promotores y particulares, lo que podría dar como consecuencia fijar precios máximos de venta de la vivienda, a la vez que también frenaremos la continua subida de los módulos de precios de la Junta de Andalucía para las VPO, la junta, cada vez más, se está acercando al precio del mercado libre, cuando debería ser al revés.

De esta manera la aprobación de una Ley del derecho a la Vivienda de Andalucía y la revisión de las determinaciones del vigente Plan Andaluz de Vivienda y, en su caso, la aprobación de un Plan Extraordinario de Vivienda contemplaran la necesidad de la puesta en marcha de medidas urgentes en materia de vivienda y suelo, para hacer frente a los procesos especulativos e inflacionarios en curso, y materializar una intervención pública fuerte y decidida en garantía del derecho de los andaluces y andaluzas a la vivienda digna que debe traducirse en un compromiso de construir 290.000 viviendas publicas y la modificación de la orientación actual del Plan de Vivienda y de los programas en que ésta se traduce y logre, junto a la puesta a disposición directa de viviendas para amplias capas de la población andaluza, influir en el mercado para conseguir un cambio en la tendencias de éste a corto plazo. Tales medidas deben incluir por tanto:

PACTO LOCAL

El Pacto Local no puede seguir una legislatura mas siendo la asignatura pendiente del desarrollo del autogobierno andaluz, por ello planteamos desarrollar de manera inmediata un PACTO LOCAL que contemple:

- Fondo de Cooperación Municipal andaluz que financie con el 0'5% del Presupuesto anual de la Junta de Andalucía la concertación de los gastos municipales de los ayuntamientos andaluces.
- Plan especial para el saneamiento financiero de las haciendas locales de los ayuntamientos de Andalucía, de duración cuatrienal, destinado en especial para aquéllos que deban asumir competencias impropias por delegación o falta de financiación de las administrativas supramunicipales, con la creación de un Fondo de Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas, renovado cada año en el presupuesto de la Junta de Andalucía, y articulado en base a créditos para las haciendas locales que tendrán la consideración de transferencias. Los criterios de distribución del Fondo serán la población, cantidad fija, porcentaje de recaudación y nivel de prestación de servicios básicos. Tanto el Plan como el Fondo serán regulados por una ley de nueva creación que podría denominarse Ley de Cooperación al Saneamiento y Mejora de las Haciendas Municipales Andaluzas.
- El reparto de los fondos del Estado al 33, 33, 33, .
- Tasas a las compañías eléctricas (Endesa) que será, al menos, igual al gasto de luz de cada municipio en los servicios públicos.
- Pago de la Deuda Histórica a los ayuntamientos con un plan de pago de todas las deudas contraídas desde los 15 últimos años.
- Competencias con financiación suficiente en urbanismo y viviendas, deportes, servicios sociales, cultura, empleo, medioambiente, sanidad y educación.
- Autonomía financiera que garantice todos los quehaceres municipales desde la solvencia económica, que permita las inversiones necesarias que precisa cada municipio.
- Disminución de las competencias hacia su progresiva desaparición Diputaciones y aumento de las competencias por los Ayuntamientos y entidades comarcales.

- Desarrollar las competencias legales que permitan a los Ayuntamientos disponer de suelo suficiente y barato para poder construir viviendas sociales y ofrecer a la ciudadanía todos los servicios.
- Los ayuntamientos dejarán de pagar el IVA, ya que esto le representa un 16% menos de sus ingresos, ya que ni siquiera pueden, actualmente, desgravar.
- Poder autónomo para expropiar el suelo u otros bienes que necesite el municipio por interés social, que nunca podrán tener carácter especulativo, sino de solidaridad o mejora del bien común.
- Participación directa en igualdad de condiciones que el Estado Central y las autonomías de los Ayuntamientos en el Fondo de Política Fiscal y Financiera.
- Apoyo desde la Junta de Andalucía al Derecho de los Ayuntamientos a tener medios de expresión propios, radio y televisión”
- Creación de un fondo especial para regenerar la situación económica de los Ayuntamientos, fruto de una deficiente financiación de las competencias que las Administraciones Locales han asumido en estos años .
- Aumento de la participación de los ayuntamientos de la recaudación de la Comunidad Autónoma, de forma que sea ésta la que financie las competencias propias que asume la administración local.
- Potenciación de las agrupaciones voluntarias de municipios (mancomunidades, áreas metropolitanas, etc.) con el objetivo de avanzar hacia la comarcalización de Andalucía y transferencia a estos entes de las competencias de las diputaciones provinciales, así como dotación presupuestaria de las mismas.

MEDIO AMBIENTE

Proponemos romper la concepción del Medio Ambiente como un mero negocio, la socialización de las externalidades generadas por las empresas, el predominio de programas de imagen frente a la articulación de programas de actuaciones efectivas, la falta de transparencia, el incumplimiento de la legislación aprobada por el Parlamento andaluz, y un concepto de participación ciudadana que en lugar de buscar transformar la "realidad" establecida lo que pretende es legitimarla para que todo permanezca más o menos igual.

En lo concreto planteamos elaborar un nuevo Plan Energético Andaluz (previa realización de una ecoauditoría sobre las necesidades energéticas de la Comunidad Autónoma). que contendrá entre otros los siguientes programas:

- Programa de incentivación de instalaciones de agua caliente solar, de instalación de paneles solares térmicos y del fomento de la producción de energía solar fotovoltaica.
- Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- Programa de fomento de la producción de energía por biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de RSU).
- Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- Programa de ahorro y eficiencia energética

En tanto no haya sido aprobado este Plan, realizar las actuaciones pertinentes para establecer una moratoria en la apertura y construcción de nuevas centrales térmicas, salvo aquellas que vengan a sustituir instalaciones más contaminantes.

Por otra parte impulsaremos desde Andalucía la revisión de la normativa española relativa a la experimentación con organismos genéticamente modificados, con la finalidad de minimizar riesgos imprevistos contra el medio ambiente y de satisfacer las demandas de un mayor control y seguimiento de los mismos. Estableciendo una moratoria en Andalucía sobre la liberación de nuevos cultivos transgénicos hasta que dicha revisión normativa no sea realizada, y por lo tanto Impulsaremos la declaración de Andalucía como territorio libre de transgénicos.

TRANSPORTE

- Elaborar, como marco general a partir del cual planificar todas las infraestructuras de transporte, un Plan

para la configuración y consolidación de un Sistema Integrado de Transportes en Andalucía; con el propósito de racionalizar con criterios ecológicos el sistema andaluz de transportes, primando el ferrocarril como eje vertebrador y modo principal de transporte, dando carácter de complementario al resto. Este sistema estará basado en una red de centros de relación intermodal, tanto para el tráfico de mercancías como para el de pasajeros, que primará para los trayectos medios y largos el ferrocarril, como medio de transporte más eficiente desde un punto de vista social y ecológico.

- En el marco del Sistema Integrado de Transportes de Andalucía, potenciaremos la relación intermodal entre transportes urbanos e interurbanos, con especial atención a la creación de intercambiadores en las áreas urbanas andaluzas, al objeto de facilitar el intercambio de mercancías y pasajeros, priorizando los accesos a la red ferroviaria desde los puertos de Almería, Algeciras, Cádiz, Huelva y Málaga, así como desde los Centros de Transporte de Mercancías (CTM) de las áreas metropolitanas y aglomeraciones Urbanas.

- Potenciar el transporte marítimo entre los puertos andaluces y de estos con el exterior.

- Elaborar de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, centrado en la mejora de la red actual y el apoyo a la explotación y el desarrollo de nuevos ejes ferroviarios, a fin de lograr una mejor relación y articulación interna y con el exterior del territorio andaluz, y una mejor conexión de los centros subregionales de nuestra comunidad autónoma mediante ferrocarril.

- Realizar las actuaciones necesarias ante la Unión Europea y el Gobierno central para la disposición, por parte de estas administraciones, de partidas presupuestarias suficientes para realizar las inversiones necesarias para adaptar el conjunto de la red ferroviaria andaluza a la velocidad alta, para integrar ferroviariamente la mitad oriental y occidental de Andalucía, para mejorar la comunicación ferroviaria entre el oriente andaluz y la meseta y para potenciar y dotar suficientemente los sistemas de transporte de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas de la Bahía de Cádiz, y del resto de capitales andaluzas.

AGRICULTURA

Desarrollar un modelo de agricultura diferente será una prioridad para nosotros, un modelo que sea soberano, que redistribuya la propiedad de la tierra, desarrollando una agricultura ecológica, con innovaciones en I+D, y el desarrollo de la tecnología agroalimentaria, seguridad alimentaria, formación y calificación, en el marco de la planificación y ordenación territorial, protección medioambiental y repoblación forestal.

Por tanto defendemos Una Ley de reforma agraria integral que contemple entre otros los siguientes aspectos:

- Revisar la Estructura de las explotaciones agrarias mediante un Estructura mínima de la explotación por comarca, que asegure la rentabilidad de las explotaciones, y una ley de distribución de la propiedad, y la reforma de la legislación sobre el monte.
- Ordenación de las producciones agrarias y priorización en la asignación de cuotas productivas
- Industrialización y comercialización agraria
- I+D agrario
- Formación y asesoramiento técnico
- Desarrollo económico del medio rural de forma integral
- Seguros agrarios
- Medio ambiente y ordenación del territorio
- Jubilación anticipada y régimen de acceso a la propiedad de nuevos agricultores
- Modulación con criterio social
- Subsidio agrario y Régimen General como modelos de protección social en el sector agrario
- Desarrollo del asociacionismo y del cooperativismo en el sector agroalimentario
- Integración en las nuevas concepciones de la agricultura mundial emergente.
- Creación de un Banco de Semilla colectivo con capacidad real de investigación y mejora de este patrimonio histórico andaluz a fin de que su uso tenga siempre un carácter solidario y nunca especulativo y de un Banco de Tierra que redistribuya la tierra, el agua y la semilla en función de las necesidades de la Reforma Agraria para provocar el marco óptimo de cada comarca.
- Apuesta por la agricultura ecológica y de un desarrollo sostenible.
- Crear una industria de transformación de productos agrícolas que permitan crear nuevos puestos de trabajo y no ser simples vendedores de materias primas, sino de productos manufacturados que nos hagan más competitivos en el mercado nacional e internacional
- Prohibición en todo el territorio de nuestra nación andaluza del uso de semillas transgénicas por ningún motivo y en ninguna circunstancia.
- Creación del Instituto Público para el control, la mejora, y el cuidado de todas las semillas autóctonas y de nuestro ganado, que no podrán ser patentadas por ninguna empresa privada, ya que esta semilla será considerada patrimonio innegociable de la nación andaluza.
- Oposición radical al necrodiesel, que no reporta ninguna ventaja ecológica y encarece los productos básicos como el trigo o el maíz a la persona y los pueblos más pobres.”

En el mismo sentido que en la Agricultura nuestro programa que hoy hacemos publico contempla medidas para situar la Pesca, la Minería, la Industria, el comercio, y el turismo al servicio de una economía andaluza con criterios sociales y de desarrollo equiparables a las medias europeas

SANIDAD

Planteamos promover un sistema sanitario público, participativo y que desarrolle una política de salud integral, sobre la base de la planificación desde una perspectiva intersectorial, con presupuestos reales, suficientes y austeros que eviten el despilfarro y que se propongan, La mejora de la Atención Primaria mediante un incremento hasta el 25% del presupuesto de Salud en cinco años y el compromiso del 18% para 2009, aumentos salariales y abandono de los contratos basura y la contratación de personal administrativo que libere a los profesionales sanitarios de tareas burocráticas.

La atención primaria es la puerta de entrada del usuario al sistema sanitario. En la medida en que su funcionamiento sea eficiente se evitarán derivaciones innecesarias a las listas de espera de consulta con especialistas y hospitalarias. Las movilizaciones llevadas a cabo durante esta legislatura por parte de los médicos de atención primaria exigiendo mejoras que permitan una mejor atención al usuario ha tenido como lema simbólico los 10 minutos por paciente. No en vano, muchos profesionales médicos cuentan en nuestra comunidad con más de 2000 cartillas a su cargo, cuando la Organización Mundial de la salud recomienda un máximo de 1500 cartillas. Nuestro compromiso es que ningún médico de atención primaria supere las 1500 cartillas médicas con una media en el territorio de 1200 cartillas por facultativo.

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER

1) Propuestas institucionales

- Creación de la Consejería de la Mujer, con competencia y dotación suficientes.
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera trasversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.

2) Acceso a los recursos y al empleo e igualdad en la promoción y el salario.

- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Promoción de la formación ocupacional agraria para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de mujeres en autoempleo y creación de empresas de economía social, así como impulsar programas de financiación preferente con las cajas de ahorro.
- Cambio legislativo en el sector del empleo doméstico para su equiparación con el régimen general.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se

procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

3) Contra la violencia de género y la exclusión social.

- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Ley andaluza contra la violencia de género. El desarrollo de la ley debe basarse en la gestión pública de los servicios y recursos; y en una evaluación periódica que permita garantizar un efectivo cumplimiento de los objetivos.
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres
- Abolición de la Prostitución. Con este objetivo y para erradicar esta forma extrema de violencia de género, se realizarán programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; que en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran con los cuerpos y las vidas de las mujeres.
- Reglamentar y habilitar presupuestariamente las partidas suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.
- Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres. Se asegurará una adecuada atención a las mujeres con diversidad funcional-discapacidad-, asegurando su igualdad en el acceso a la totalidad de los servicios y recursos existentes.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.

JUVENTUD

En cuanto a Juventud destaca la creación de la figura del “Defensor del ciudadano joven”, así como nuestra decisión de potenciar el desarrollo de Escuelas taller en todos los municipios andaluces, principalmente en aquellos con alto índice de desempleo estructural y exigir la transferencia de rentas y presupuestos estatales para desarrollar esta iniciativa en condiciones de calidad, los jóvenes no pueden sentir las dificultades económicas le impidan plantearse un proyecto de vida para lo que debemos colaborar con los agentes sindicales para diseñar las políticas concretas desde los social para la erradicación de la precariedad actuando contra las discriminaciones tanto en el acceso al trabajo como en las condiciones en que se presta el mismo. De igual modo, desarrollar medidas que permitan la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, como la creación de guarderías, la atención a personas dependientes...

CULTURA

1. Aumento de la financiación mediante la inversión en actividad cultural, real y no camuflada, del 1% de toda obra pública (presupuestos de la Junta incluidas sus empresas públicas) o privada y con la implantación de leyes que incentiven fiscalmente la inversión de una parte de los beneficios empresariales en promoción cultural, siempre y cuando que estas plusvalías sean gestionadas directamente por instituciones públicas.

2. Coordinación de las políticas de Cultura y Educación, con la implicación de alumnado y profesorado en el diseño de la política cultural de su barrio y su ciudad y la potenciación, aumento y redistribución geográfica equitativa de los diferentes centros de formación artística.

5. Consideración de las Bibliotecas Públicas no como depósitos inertes de libros, sino ante todo como centros de difusión de la lectura. Inserción de las Bibliotecas en la vida cultural activa de las ciudades y provincias. Campañas periódicas de difusión de fondos bibliográficos y novedades dirigidas no sólo a los usuarios habituales, sino también al resto de la ciudadanía.

8. Plan Integral de recuperación, conservación y difusión de nuestro Patrimonio Artístico y documental.

9. Concertación con entidades públicas y privadas de un sistema de becas para apoyar la formación y promoción de jóvenes creadores en todos los campos.

10. Impulso del papel dinamizador de la filmoteca andaluza en el plano del apoyo a la producción y distribución de las creaciones andaluzas, así como no andaluzas pero marginadas por los circuitos comerciales de distribución; de la difusión de los valores culturales del cine y su relación con otras manifestaciones artísticas; y de la elaboración de programas formativos sobre los distintos elementos del lenguaje cinematográfico, con especial incidencia en el ámbito escolar.

11. Compromiso decidido con la música a través, entre otras, de las siguientes medidas:

- . Fomentar la creación de coros, bandas, agrupaciones folklóricas, agrupaciones de cámara, y orquestas en Conservatorios y Centros de Enseñanza.
- . Dar mayor difusión de la actividad del Centro Andaluz de Flamenco y de las orquestas andaluzas.
- . Dedicar especial atención a las Orquestas Andaluzas como pieza clave en la difusión musical y en la creación de hábitos musicales.

12. Desarrollo de un Plan Andaluz de Artes Visuales, consistente en una serie de actuaciones políticas interrelacionadas para el encargo de obras de arte, la enseñanza de las artes, etc.

13. Apoyo a grupos musicales no profesionales

EDUCACION

En primer lugar planteamos la reducción de las ratios en las diferentes etapas educativas. 4 para menores de 12 meses, 6 para 12 a 24 meses, 8 para 24 a 36 meses, 15 para 3-6 años en Infantil de, 15 para Primaria, 20 para ESO y 25 para Bachillerato.

Proponemos aprobar una ley de acompañamiento que de un carácter de estabilidad a la inversión en la educación pública de Andalucía, que asegure el 7% del PIB de nuestra Comunidad. Sin olvidar tener cuenta el factor de inversión por alumno como indicador primordial.

Fomentar el desarrollo de una red de centros públicos que atienda suficientemente la demanda en las diversas etapas educativas, renunciando a la utilización de los conciertos educativos en la línea en la que se ha venido actuando hasta ahora.

Red Pública de Centros de Educación Infantil. Es importante que se fomente la creación de una amplia red de centros públicos de educación infantil (0-6 años) que puedan ofrecer sus servicios a la ciudadanía. Hay que acabar con la deriva privatizadora que ha consagrado en esta etapa la concertación de muchísimos centros, y la debilidad de la red pública. La Consejería de Educación de la Junta debe asumir toda la etapa 0-6 años dando una cobertura pública a la misma con una red pública suficiente.

COMUNICACIÓN

Izquierda Unida defiende la importancia estratégica de un sector público que lidere el desarrollo de la comunicación y represente los intereses colectivos del pueblo andaluz en el ámbito de los medios de información.

El gobierno de IULV-CA se compromete en este sentido a realizar el principio del nuevo Estatuto de Autonomía que reconoce la información y la comunicación como un servicio público esencial, alentando prioritariamente los medios de propiedad municipal en la nueva TDT, y el sector público en general, a fin de favorecer el pluralismo, el acceso y los principios de libertad de expresión. IULV-CA considera además que el principio de servicio público mediante políticas públicas de apoyo a medios comunitarios independientes que faciliten la creación de la cultura popular en sus medios de expresión e información. En esta línea de desarrollo, IULV-CA pondrá en marcha un Plan Regional de Medios Comunitarios de formación y apoyo económico a la industria cultural del denominado Tercer Sector.

Para fortalecer la pluralidad en los medios de comunicación andaluces, promoveremos las radios y televisiones gestionadas por asociaciones ciudadanas sin ánimo de lucro (emisoras comunitarias) garantizando su presencia y desarrollo en la sociedad de la información con medidas como la mejora en la normativa audiovisual y la reserva de un porcentaje de frecuencias y concesiones. Dichas medidas se desarrollaran mediante el dialogo con los agentes implicados

Es nuestro objetivo el garantizar la independencia de los profesionales y arbitrar alternativas para paliar su precariedad económica. Para ello es necesario reclamar la aprobación de la Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional.

En grandes líneas, el Estatuto pretende mejorar la situación laboral de los informadores, establece medios cautelares para impedir que se rebaje la libertad de expresión e información tanto por parte de los periodistas como del resto de los ciudadanos, intenta proteger mejor los derechos profesionales, promueve la participación profesional en los medios y elimine cualquier sombra de control político como el carné y los consejos de la información estatales y autonómicos, que algunos califican como auténticos órganos de mordaza.

Impulsaremos la aprobación de la Proposición de Ley de reconocimiento de los derechos laborales de los periodistas, presentada por el Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida en abril de 2004, a partir de de la propuesta elaborada por el Foro de Organizaciones de Periodistas en Marzo de 2001.

COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

En estos días surge el debate sobre la inmigración, aquí destacamos que entre el alarmismo y la xenofobia de la derecha y la falta de una política clara del PSOE, frente a los verdaderos “*efectos – expulsión*” en los países de origen la pobreza y la guerra y el verdadero “*efecto llegada*”, la economía sumergida, defendemos nuestra propuesta, desde los valores de la izquierda, basada en la cooperación política y económica en el marco de la Unión Europea y la garantía de los derechos humanos en la acogida, así como la política de regularización laboral y la integración social y ciudadana de los residentes extranjeros en España.

Especial urgencia reviste nuestra reivindicación de medios, Recursos Humanos especializados e infraestructuras para el desarrollo de un verdadero Plan de Acogida e Integración, y para que se garanticen plenamente los derechos de Asilo y Refugio.

Pero mas urgente si cabe es Instar al Gobierno Central para que se condone la Deuda Externa pública que tienen los países empobrecidos con el Estado Español, convirtiendo la misma en fondos de desarrollo económico y social en los países deudores, a través de instrumentos que garanticen su control Democrático y participativo, estudiando caso por caso el origen de dicha deuda, es decir analizando la actuación del propio estado español y de las empresas de origen español en la generación de dicha deuda.

Por otra parte es necesario desarrollar y mejorar la Ley Andaluza de Cooperación Internacional, trabajando con la micro estadística la que es real y no con el Índice de Desarrollo Humano, además priorizaremos la cooperación con Estados que a su vez sean solidarios con otros y la creación de un Código Ético de Conducta, que obligue a las empresas andaluzas con presencia en el exterior a mejorar las condiciones de vida, trabajo, del medio ambiente, etc. de las personas que trabajan y de los pueblos en donde se actúa.

En el mismo sentido impulsaremos el apoyo y ayuda política e institucional al Fondo Andaluz de Municipios por la Solidaridad Internacional (FAMSI) como instrumento andaluz para desarrollar políticas eficaces y honestas de cooperación para el desarrollo con los países empobrecidos.

AUTOGOBIERNO DE ANDALUCIA EN UN ESTADO REPUBLICANO Y FEDERAL

El desarrollo de nuestro programa tiene como objetivo conseguir que Andalucía alcance la máxima capacidad de autogobierno en el horizonte de una democracia republicana que recupere la Memoria Histórica y que pueda poder planificar su propio desarrollo y el bienestar de las andaluzas y andaluces, avanzar en esta idea significa en los próximos años:

- ❑ Avanzar hacia la soberanía Alimentaria que signifique romper con el modelo agrícola y agroindustrial actual y abordar la Reforma Agraria Integral que necesita.
- ❑ Defender una Andalucía no nuclear.
- ❑ Capacidad total para definir, invertir e impulsar un nuevo sector energético alternativo, independiente y autónomo.
- ❑ Desarrollar un Sector Financiero Andaluz con capacidad para incidir en los sectores estratégicos.
- ❑ Conseguir una Andalucía que sea un territorio libre de transgénicos.
- ❑ Legislar sobre la incompatibilidad de que puedan celebrarse las elecciones andaluzas junto con otras elecciones sean del tipo que sean.
- ❑ Desarrollar los elementos que permitan tener una presencia real de que Andalucía en el exterior y de forma especial en los temas relacionados con la Unión Europea que sean determinantes para nuestros intereses
- ❑ Desarrollo progresista de las medidas para desarrollar una política fiscal en consonancia con nuestros intereses como pueblo.
- ❑ Control del espacio radioeléctrico, capacidad para decidir su reparto, opción por los medios de comunicación públicos y garantía para todos los ayuntamientos de disponer de estos servicios.

Proponemos avanzar hacia un modelo republicano en base a los siguientes puntos fundamentales:

- Rescatar el inmenso valor histórico, ético y político del artículo sexto de la Constitución Republicana de 1931 para defender una política de paz: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”. La propuesta republicana se une al profundo clamor en contra de la agresión bélica al pueblo iraquí y contra otros pueblos del mundo.
- Apostar por un modelo de estado inspirado en los valores del humanismo laico, que se asienta en el principio de la libertad absoluta de conciencia. Derogar el Concordato suscrito con el Vaticano hace tres décadas
- La necesidad de construir un Estado federal republicano y solidario que supere la denominada “España de las autonomías”, Estado con tres administraciones: la General, la de cada federación y la municipal.

IULV-CA se plantea como tarea ineludible desarrollar estos puntos, dotando de contenido político a la propuesta republicana, promoviendo el debate en las instituciones y en la calle, apoyando y fortaleciendo la “Red de Municipios y Cargos Públicos por la Tercera República”, creando las herramientas necesarias para hacer partícipe a la ciudadanía, e impulsando espacios unitarios en los que confluyan todas las sensibilidades políticas dispuestas a trabajar a favor de la III Republica

Muchas cosas quedan fuera de este resumen como por ejemplo nuestra decisión de plantear una Reforma de la Ley de la RTVA para evitar las cláusulas que permiten una elección dirigida del Director General y potenciar su carácter de servicio público y de empresa pública, o el aumento de la financiación mediante la inversión en actividad cultural, real y no camuflada, del 1% de toda obra pública (presupuestos de la Junta incluidas sus empresas públicas) y la coordinación de las políticas de Cultura y Educación, con la implicación de alumnado y profesorado en el diseño de la política

cultural de su barrio y su ciudad y la potenciación, aumento y redistribución geográfica equitativa de los diferentes centros de formación artística.

En conclusión podemos asegurar que este programa refleja claramente nuestra voluntad de cambiar las cosas, nuestra decisión de enfrentarnos a una situación injusta que hace recaer nuevamente la crisis sobre los mas débiles provocando mas paro, aumento de los precios básicos, encarecimiento de las hipotecas.

Queremos poner fin a una situación económica y social que genera violencia de género, frustración en la juventud.

Y queremos hacerlo planteando propuestas progresistas, de una izquierda sin complejos, comprometida con los más débiles, y en la que Andalucía alcance la mayor capacidad de autogobierno para superar las desigualdades sociales, territoriales y económicas.